



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000508-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a realizar el traspaso de las competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la Consejería de Educación con la adopción de medidas que se solicitan, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La batalla por reconocer la Educación Infantil como una etapa educativa entre los 0-3 años ha sido ardua en Castilla y León, tras años en que los sindicatos, familias y profesionales han puesto sobre la mesa la necesidad de que su gestión no estuviera integrada como un mero servicio asistencial en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino que fuera competencia de la Consejería de Educación.

En este año 2019 lo que negaba de forma reiterada el Partido Popular se ha comprometido a hacerse realidad, aunque de facto las competencias siguen estando en Familia e Igualdad de Oportunidades sin que se haya realizado el traspaso comprometido.



De realizarse finalmente dicho traspaso, entendemos que debe llevar aparejadas una serie de mejoras también en la gestión de los centros, en cuanto a sus edificios, su mantenimiento, su dotación material, su personal, su dotación presupuestaria y el número de plazas ofertadas.

Entendiendo que como etapa educativa plena la educación de 0-3 años debe ser igual de pública y universal que el resto de etapas educativas, Podemos defiende la necesidad de dotar de plazas públicas suficientes para todos los niños y niñas de Castilla con la ampliación de las mismas. Pero además creemos que existen una serie de deficiencias en los centros ya existentes, una desventaja laboral evidente para las Técnicas Superiores de Educación Infantil de estos centros educativos y una clara necesidad de aumento del personal.

Muchos de los centros de Educación Infantil de Castilla y León están obsoletos, por su antigüedad, además de tener una dotación en juegos y recursos educativos insuficiente. El mantenimiento de los edificios es deficiente y, en general, la inversión muy baja. Además, el personal siempre está al límite de las ratios normativas establecidas, cuando no por debajo, especialmente si se da algún tipo de baja, pues no funciona el régimen de sustituciones.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar el traspaso de competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la Consejería de Educación a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, antes de dar comienzo el curso escolar 2020-2021.

2. Aumentar, en los consecutivos ejercicios presupuestarios de la presente legislatura de forma paulatina, la inversión en materia de educación infantil, con el fin de mejorar los recursos, aumentar el personal y las plazas para lograr mayor cobertura.

3. Garantizar que los centros infantiles tengan adecuado su ratio alumnado-profesorado en todo momento, rebajando para ello las ratios en la normativa y mejorando los sistemas de cobertura en casos de sustituciones previstas.

4. Realizar una supervisión con vistas a la mejora de las instalaciones, mejorando su mantenimiento, especialmente en aquellos centros de mayor antigüedad que se han quedado obsoletos y requieren de actualizaciones.

5. Ampliar la inversión en juegos, materiales didácticos y otros recursos materiales garantizando las mejores prestaciones para nuestros niños y niñas en las aulas.

En Valladolid, a 8 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos